

Recomendaciones sobre el tratamiento de la violencia vial en los medios de comunicación

CODIGO DEONTOLOGICO PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Introducción

Los medios de comunicación pueden desempeñar un papel fundamental en el que consideramos como uno de los problemas más importantes de nuestra sociedad: la inseguridad vial. Los siniestros de tránsito son una de las primeras causas de mortalidad en nuestro país, con víctimas de todas las edades, y provocan también miles de heridos cada año. Para poner remedio a esta situación, bastaría con hacer cumplir el código de tránsito y la Ley de Tránsito, unas de las normativas menos respetadas de todas las leyes y normas que rigen la sociedad argentina. Y en este cometido, los medios de comunicación pueden jugar un papel fundamental. Es por este motivo, que proponemos una serie de recomendaciones para los comunicadores que informan sobre los hechos de tránsito y, en general, sobre la seguridad vial. **Un tratamiento periodístico bien orientado del tema de la seguridad vial es un paso previo imprescindible para solucionar el problema.** Sólo así la opinión pública y la clase política darán al problema la importancia que se merece, y se podrá avanzar hacia su solución. En este sentido, los medios de comunicación tienen una función social fundamental: pueden ayudar a salvar centenares o miles de vidas. Y el derecho a la vida es el más importante de todos los derechos del hombre.

1. Evitar la confusión entre los términos "accidente" y "siniestro". El término "accidente" se define como "suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa". En este sentido, conviene empezar a definir los hechos provocados por los conductores con una conducta contraria a la Ley y a las normas de tránsito – como lo son hablar por celular, conducir en estado de embriaguez, no respetar las señales de tránsito, sobrepasar la velocidad permitida- como "siniestros" de tránsito y no como "accidentes". Entendemos por siniestros a las acciones, "que están hechas con negligencia, descuido, desaprensión y desapego a la ley".

2. Introducir y potenciar el término "Violencia Vial" para definir o describir los siniestros que han sido provocados por conductas ilegales o contrarias a las normas de tránsito en las calles o rutas: exceso de velocidad, conducir en estado de embriaguez... También sugerimos, para referirse al sujeto causante de los siniestros, utilizar conceptos como "presunto homicida", "agresor", "criminal"... terminología utilizada en los casos de Violencia de Género y en las carátulas que le caben ante la Ley Penal. Proponemos tratar como Violencia Vial la generada por aquellos conductores que, con sus conductas ilegales, provocan siniestros de tránsito con muertos o heridos y se convierten en presuntos homicidas o criminales.

3. Potenciar la información sobre el conductor homicida y dignificar la información sobre las víctimas. Para concientizar a la población sobre este grave problema, sería conveniente identificar el homicida con nombre y apellido, tal como ocurre en los casos de violencia doméstica, terrorismo u otros tipos de criminales. Proponemos también un tratamiento más amplio sobre las víctimas de la violencia

vial. Muchas veces las víctimas se reducen a simples números o estadísticas. Es necesaria una información más completa para aumentar el grado de concienciación de la sociedad. Hablar de números, y no de personas, dificulta una percepción del peligro real que supone viajar en cualquier rodado y de la magnitud de este problema.

4. Explicar correctamente las causas de los hechos viales y ser rigurosos con las fuentes. Se debería aclarar muy bien si un hecho es el resultado de un accidente o "suceso imprevisto" o bien ha sido provocado por una conducción imprudente e ilegal por parte del conductor. En tal caso deberíamos hablar de siniestro y establecer sus responsabilidades. En principio, la lluvia no es un factor que cause muertes de forma directa. Sí que lo son la no adaptación de la velocidad a las condiciones de lluvia, no respetar la distancia reglamentaria entre vehículos o no llevar el cinturón de seguridad en todo momento. El conductor debería entender que conducir es un factor de riesgo y un acto que requiere una responsabilidad individual ante la sociedad.

5. En lo que respecta al tratamiento gráfico que acompaña a las noticias, **recomendamos no publicar imágenes de cuerpos sin vida.** No hay nada más doloroso para los familiares de víctimas que ver en los medios de comunicación imágenes de personas queridas que han perdido la vida.

6. Contextualizar más las noticias. Conviene recordar con frecuencia que Argentina tiene una alta tasa de colisiones con muertos y lesionados, y que cualquier reducción de sus números respecto de la violencia vial debe valorarse teniendo en cuenta este dato. La descontextualización de datos puede llevar a la desinformación y a una visión deformada de la población sobre este problema.

7. Evitar la apología de la velocidad y de conductas peligrosas, especialmente en las informaciones especializadas sobre las prestaciones de un vehículo o un motor. No se puede informar hablando de maniobras y de velocidades directamente delictivas, inaceptables en una vía pública.

8. Evitar el uso de un cierto tono sensacionalista en el relato de un siniestro. A veces se utiliza un vocabulario inapropiado que tiende al sensacionalismo y al morbo para informar sobre el tema.

9. Transmitir valores cívicos a la gente joven y a otros colectivos de riesgo (conductores profesionales, etc.), a través de informaciones responsables. El individuo toma la decisión en última instancia y es el responsable y/o víctima de lo que pueda ocurrir. Es necesario transmitirle los valores adecuados a través de una información documentada y bien orientada, porque la conducción depende de valores individuales, mientras que la seguridad vial es un beneficio colectivo.

10. Hacer seguimiento de las noticias. Las fuentes de información (agentes de tránsito, guardia urbana, policía, SIES, etc) no pueden facilitar inmediatamente información sobre las causas y circunstancias de un siniestro. La información está disponible más tarde, y debe darse a conocer, porque saber las causas y quiénes son los responsables de una muerte es fundamental para concientizar.

11. Informar sobre les víctimas a través de las asociaciones de víctimas y de familiares de víctimas de los hechos de tránsito. Hacerlo de manera directa es muy difícil, pero la mediación de estas entidades puede establecer puentes de contacto entre los medios de comunicación y las víctimas, que permitan hablar del drama personal y familiar que supone la muerte inesperada y súbita. Las reflexiones hechas por los portavoces de las asociaciones, tienen una visión amplia de la seguridad vial.

12. El periodista debe concientizar, no debe ser neutral. Estamos ante un problema social muy grave y, tal como se hace con otros problemas, entendemos que la función de los medios de comunicación ha de ser crear conciencia y rechazo social hacia determinadas conductas.

13. Finalmente, los invitamos a **informar a la población sobre el peligro** que comporta el tránsito y ayudarnos a concientizar para mejorar las conductas en las vías públicas.

Autoria

Participaron entre otros, en las reuniones de trabajo, con el apoyo del Col·legi de Periodistes y del Consell de la Informació de Catalunya, el Diputado Sr. Jordi Jané, *Presidente de la Comisión para la Seguridad Vial*, el Sr. Pere Navarro, *director de la DGT* y el Sr. Josep Perez Moya, *Director del Servei Català de Transít*. Los miembros de **Stop Accidentes**, Ana M^a Campo de la Cruz, Bernat Salvat y Dani Bargallo.
c Stop Accidentes 2008.